

Buenos Aires, diez de julio de 2006

Vistas: el expediente interno n° 121/2006; y

Considerando:

En dicho legajo se documenta la renovación de la contratación del servicio de "*Limpieza profunda e integral*" del edificio e instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

Por la nota n° 030-CC-DAF-06, del 26 de mayo del corriente año, el Area de Compras y Contrataciones solicita a la Dirección General, iniciar las actuaciones para la contratación del servicio referido, que vence el próximo día 30 de noviembre de 2006.

A fojas 25/34 está agregado el pliego de cláusulas particulares y especificaciones técnicas, elaborado por la Dirección General y con la intervención de: Asesoría Jurídica, Control de Gestión y la Dirección Operativa.

El área de contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva preventiva de afectación presupuestaria a fojas 4/5.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar y llamar a Licitación Pública n° 6/2006, para la contratación del servicio de "*Limpieza profunda e integral*" del edificio e instalaciones del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo establecido por la ley de Contabilidad en el artículo 55 y anexo I de la acordada 5/2001, con un presupuesto de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 360.000.-) y por un plazo de duración de veinticuatro (24) meses.
2. Autorizar al Director General de Administración para aprobar el pliego de cláusulas particulares y especificaciones técnicas, fijar la fecha y hora del llamado y demás tramites y decisiones de carácter administrativo.
3. Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Julio B. J, Maier (Presidente)

R/PTSJ N° 16/2006